

FERRO
CARRILES.

De Palma á Manacor y La Puebla.
3 15 (mixto), 8 m. y 2 45 t.
De Manacor á Palma y La Puebla.
3 15 (mixto), 8 m.—3 21 t.
De La Puebla á Palma y Manacor.
(mixto), 8 20 m. y 3 45 t.
Los sábados de Palma á La Puebla á
s 4 tarde y los domingos de La Puebla á
Palma, á las 3 tarde.
Los días de mercado en Inca.
De Inca á Palma 3 t.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Bar-
celona.—Mier. 2 25 t. Mahon por Alcudia.
—Juev. 8 t. Valencia.—Sáb. 2 25 t. Barce-
lona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcudia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon
—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado
6 m. Barcelona.

LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER,
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho, de 8 á 12 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

DISCURSO DEL SR. MARTOS.

(Conclusion.)

Si el señor presidente del Consejo de Ministros no está, que no tiene motivos para estarlo, desagrado conmigo, yo le daría un consejo, yo me permitiría decir a S. S. que huyese de ciertos métodos de discusión, á que me parece muy inclinado, contestar al Sr. Lopez Dominguez, con el Sr. Navarro y Rodrigo; al Sr. Moret, con el Sr. Castelar; al Sr. Castelar, con el Sr. Martos, y al Sr. Martos con el señor Cánovas del Castillo, y luego resumir el señor presidente del Consejo de Ministros con gran facilidad, mostrando que no tenemos razon ni los de la izquierda, ni los de la derecha, ni los del centro, que todos mutuamente nos hemos quitado la razon, y frotarse las manos muy satisfecho de su demostracion y oyendo los aplausos de la mayoría, termina diciendo: «el seré liberal.»

Hay algo en ese sistema de provecho en cuestiones de menos importancia; pero á mí me parece que esa no es la funcion del gobierno, y acerca de eso conviene que meditemos mucho. De esta ingeniosa malicia rústica, me parecia, á pesar de su cultura intelectual y de su liberalismo, que estaba un poco contagiado el señor ministro de la Gobernacion. ¿No considera S. S. que este gobierno de que forma parte, es el que verdaderamente está más interesado en demostrar la falsedad de la tesis demostrada por la elocuentísima palabra del Sr. Castelar, en vez de presentar aquí á las oposiciones discutiendo unas con otras? Las oposiciones discuten desde su punto de vista con mayor ó menor rigor ó autoridad, los hechos; pero jamás se ha visto, y ese caso está fuera de toda costumbre parlamentaria, que se discutan grandes cuestiones fundadas en principios entre las oposiciones.

Aquí hay una cuestion de principios; y en esta cuestion de principios me interesa á mí como democrata, demostrar que la democracia es compatible con la monarquía, lo mismo que con todas las formas de gobierno, pero al señor ministro de la Gobernacion le interesa como monárquico, y como ministro mucho más que á mí, demostrar que la democracia y que la monarquía son compatibles con todas las creencias, con todas las fuerzas, con todas las realidades de la vida española; (El señor ministro de la Gobernacion: A eso se han encaminado todos nuestros discursos.) Yo lo celebro, y así resulta que aquí estamos conformes todos menos los partidos militantes republicanos, en que son compatibles la democracia y la monarquía, y por lo tanto que es una Constitucion monárquica la Constitucion de 1869 y que se puede establecer bajo el régimen monárquico de D. Alfonso XII de Borbon.

Esto de la competencia de las formas y de las ciencias, no es tan solo una verdad en la vida del arte, sino que yo, llevando más allá la teoría y la doctrina, sostengo que siendo el arte una expresion superior y soberana de la sustancia, en el arte no es ya la superior, no es ya la primera, sino que es la única fuerza permanente de la vida. No estamos aquí examinando casos de estética. Con respecto á las opiniones de todos, yo declaro que estas cosas de la ciencia y la política, tienen el carácter que tienen las ciencias y el carácter que tienen las instituciones. La soberanía nacional es un principio que alcanza á la república lo mismo que á la monarquía. Los republicanos militantes no han de aspirar á que se declare, porque esto no puede ser en buena doctrina democrática, que la república es una esencia inalterable y perpétua, como no lo declararían los conservadores ni los doctrinarios respecto de la monarquía.

Segun vosotros, segun yo, segun lo que somos partidarios del principio de la soberanía nacional en la integridad de sus aplicaciones, la soberanía reside en la nacion. La forma de organizar los poderes del Estado no es otra cosa que un medio de accion y de ejercicio y de organizacion de esa soberanía. Por tanto, resulta de ahí que la libertad y la tiranía no residen exclusivamente en las monarquías ni en las repúblicas. Esta es una tesis que se ha discutido muchas veces de una y otra parte en las Cortes Consti-

tuyentes y que yo no hago más que recordar ahora. Despues de todo, libertad, ausencia de libertad, derechos naturales absolutamente reconocidos por la Constitucion, derechos reconocidos condicionalmente tambien por la Constitucion, un estado social de justicia, todo esto se ha visto en lo antiguo y en lo moderno, en repúblicas y en monarquías, por donde se demuestra que es independiente de todo eso la accion ejercida por la forma de gobierno. Ahora mismo, recientemente, ayer de mañana, en la gran república de América, ¿no existía el cáncer y la lepra de la esclavitud como existía tambien en el imperio del Brasil? Y aquella obra de redencion de los esclavos no se comenzó en la república norte americana, que se comenzó en el imperio del Brasil.

¿Qué es lo que importa ese acto? Lo que importa en esto es la realidad de la vida, y la realidad de la vida demuestra que no fué por vicio de las instituciones democráticas, sino por falta de arraigo de otros elementos y otros intereses y otras fuerzas, también en por error de todos los partidos de enfrente por lo que resultó ineficaz en España el ensayo de la democracia aplicada á la monarquía.

Este es el punto capital de mi tesis, esto es lo que á mí me importa, esto es lo que yo someto á la deliberacion y al examen de la mayoría y del gobierno. ¿Decís que que esto no es posible, señores diputados? ¡Ah! ¿Lo presumís, ó lo sabéis? Porque aquí hablamos para que nos oiga el país, para que aprecie nuestras razones la opinion, para que en todas las esferas de la opinion pueda estimarse así, tanto en aquellas esferas donde la opinion colectiva es un deseo, como en aquellas otras esferas donde la opinion natural es un acto. Yo os oigo decir siempre que es incompatible la constitucion del 69 con esta monarquía de D. Alfonso XII de Borbon, y vuelvo á preguntar: ¿lo presumís, ó lo sabéis? ¿Lo presumís? Errada presuncion es la vuestra. ¿Lo sabéis? ¡Ah! ¿Qué tristísima y dolorosa ciencia es la vuestra y que ratos tan amargos puede dar esa ciencia para los que la habeis aprendido y para quien os la haya enseñado? ¿Ha de explicar yo despues de tanto como se ha discutido este punto los artículos 110, 111 y 112 de la Constitucion de 1869?

El Sr. Becerra primero, el Sr. Lopez Dominguez despues, y más tarde el señor Moret, demostraron de una manera concluyente que no puede nunca realizarse ejercicio de la soberanía nacional por ningun acto de sorpresa, que ha de realizarse en todos aquellos temperamentos con toda aquella prudencia con todas las precauciones, con todas las intervenciones necesarias, para que de una parte se aseguren todos los intereses constitucionales y de otra parte se realice, sin obstáculo ni impedimento la voluntad de la nacion. ¿Que es lo que tenéis de esto? ¿Por qué habláis de esto? ¿Por qué teméis acerca de eso? ¿Por qué á consecuencia de eso estais á cada paso ponderando las excelencias de la Constitucion del 76? Yo no quiero mortificaros, señores diputados y señores ministros, yo no traeré á vuestra memoria ningun recuerdo que os amargue, pero os digo que no estais capacitados, que no tenéis autoridad moral ante vosotros mismos ni ante el país, para combatir la Constitucion de 1869 y defender y enaltecer la de 1876. Recordad lo que pensais de la una y de la otra cuando estabais en estos bancos, y comparadla con lo que pensais y decís ahora.

No es un cargo, no es una mortificacion, no es una molestia, pero dejad, señores diputados y señores ministros que os lo diga: ¡qué gran diferencial! Qué contacto maravilloso y que causa más maravillosa todavía, ha producido en vuestra manera de pensar, en vuestra manera de sentir y de hablar, ese inesperado privilegio? ¿Como mirabais la Constitucion de 1876 desde la llanura, y como la mirais desde lo alto de la colina? No será, pues, por vuestra consecuencia política, por lo que os opondis á la Constitucion de 1869; os opondis en nombre de la integridad del poder real, os opondis en defensa de la dignidad del poder real. ¡Ah! Yo no quisiera que interviniese semejante interés en esta discusion. Si en 1869 la nacion española hubiera elegido, como debió hacerlo, como la hubiera convenido hacerlo, y ya os lo dije, por rey de España á Don

Alfonso XII de Borbon, la restauracion hubiera aceptado aquella Constitucion de 1869; ¡no habia desprestigio para la dignidad del poder real en aceptar aquella Constitucion desde el destierro, y hay desprestigio en aceptarla desde las alturas, desde las grandezas del poder, no disputado de su trono! No discutamos.

Es que el derecho de reforma alcanza á todo, es que la soberanía nacional alcanza á todo. ¿Lo ha negado nadie? ¿Lo ha desconocido nadie? ¿Lo negais vosotros? ¿Qué significa para vosotros la soberanía nacional? ¿Hay alguna novedad en esto? Si el principio de la soberanía nacional no es un principio sin valor, si no es una palabra sin contenido ni significado de idea ninguna, entonces hay que convenir en que pasó el tiempo de hacer de las palabras un ruido sonoro. Pero mantenida en el sentido que tiene en vuestra conciencia, y no puede significar otra cosa el principio de la soberanía nacional que aquello mismo que la izquierda dice; y es preciso, creo yo, tratar con lisura este asunto, y yo, que no pertenezco á la izquierda, y yo, que no soy defensor de la izquierda, cuyas declaraciones no pueden comprometer, ni comprometen á la izquierda, yo digo que pueden residir dificultades é inconvenientes; pero que aquí reside al mismo tiempo la grandeza de este movimiento de la fuerza social.

En la esfera del derecho no hay nada por donde pueda ofenderse, ni menoscabarse el poder monárquico, porque vosotros sois partidarios del principio de la soberanía nacional, y esto no significa nada ó significa esto. Pero; ¿y en la realidad? ¡Ah, señores diputados! ¿Es que la realidad se respeta? ¿Es que constantemente no viven sometidos á la accion de los tiempos, y á la mulianza reflexiva de la voluntad de las naciones, todos los poderes que viven en el seno de las naciones mismas? ¿Es que esto es otra cosa que elevar hasta la realidad á los principios escritos del derecho positivo?

Si hay peligro en eso, ¿de dónde viene? ¿Viene del principio? ¿Viene de la forma? No, el peligro existiría en el caso de que hubiera un poder débil; pero no pueden temerlos los poderes fuertes, como declaro hoy fuerte, muy fuerte del poder de la monarquía. Esta es la ocasion de realizar estos grandes problemas, pues despues de todo lo que aquí importa es que lo que ha significado la soberanía quede dentro de la Constitucion de 1869, lo que importa es desarmar el principio revolucionario.

Direis: si no hay peligro, si no hay temor. Es verdad: yo lo reconozco, no se advierten temores en los horizontes visibles; pero yo digo: mientras no esté desarmado el principio, existe la revolucion; mientras no esté desarmado el principio, no está desarmada la revolucion. Y no desdiseñéis este principio, que el señor presidente del Consejo es muy dado á desdiseñar estas cosas, porque todo lo que es razón en los espíritus, tiende á ser un hecho en la vida, tiende á ser una realidad, como todo lo que tiene su raíz y su fundamento en algun principio de justicia.

La verdad es que en España hay republicanos; ¿no es verdad que en España hay muchos republicanos? ¿No es verdad que estos republicanos quieren la república? Si no vamos á destruir el orden del universo porque digamos lo que es, porque nos miremos en ese espejo de la realidad que ofrece á nuestros ojos las imágenes feas ó hermosas pero con la ventaja de ofrecerlo, son una realidad perfecta; por consiguiente, veamos la realidad. Hay muchos republicanos en España y estos republicanos quieren la república. En vano será que se hagan repetidas protestas de amor á la legalidad y á la paz esas protestas son sinceras en los que las hacen; ellos son apóstoles elocuentes y persuasivos y eficaces de la legalidad y de la paz ¿pero serán persuasivos siempre en sus palabras, serán perseverantes en sus resoluciones? Mientras una fuerza social tenga cerrada la salida para la legalidad, esperará más ó menos tiempo pero buscará su salida en la fuerza. Por eso digo que mientras no estinguais en la esfera del derecho el principio revolucionario, no estará desarmada la revolucion; no lo estará, señores diputados y señores ministros, creedlo, dad á mí palabra toda la importancia que tiene, que si ahora no importa por este cuarto de hora en que

vivimos la prevision es la primera necesidad y el primer requisito de los gobiernos.

Si, calificando la izquierda estoy; calificando la Constitucion de 1869, no queda más peligro que el que ofrezca la realidad distribuida por la extension en la esfera del derecho, del principio revolucionario. Hoy puede haber quien con una ó con otras formas se levante aquí en nombre del interés de la república y decir: La república no tiene salida en España dentro de la legalidad; yo, por consiguiente, hago primero esta declaracion á vosotros, y el orador os dejará á vosotros que saqueis las consecuencias. Muchos oradores lo han hecho; yo lo he hecho; yo he recordado el estado constitucional en que viviamos, comparando en el primer discurso que tuve la honra de pronunciar en estas Cortes, el sentido político de la Constitucion de 1869 con el sentido político de la Constitucion de 1876, dije precisamente estas cosas. Entonces dije: Habeis condenado á los partidos que no están conformes con nuestros ideales á perpetuar la revolucion.

Cuando esté restablecida la base de la soberanía nacional, abrazado el pueblo con el trono, respetados los derechos individuales, establecido el sufragio universal, observada con fidelidad y con lealtad la Constitucion, practicado con sinceridad el sistema electoral de suerte que todas las opiniones se abran paso, que todas puedan venir aquí, que venga la representacion del clero, porque el clero no debe estar excluido de la representacion nacional; la representacion del ejército, porque el ejército no debe tampoco estar excluido de venir aquí; la representacion de los republicanos, la representacion de los obreros, para que en vez de ir á soñar, á delirar en sus reuniones exclusivas, vengán á tomar parte en el concierto de los intereses generales de la nacion, y vean cómo los diputados nos preocupamos lo mismo de los derechos de la agricultura, de la industria y del comercio, que de los intereses del trabajo, que contienen en sus entrañas problemas que están llamando á nuestras puertas, y de los cuales tendremos que preocuparnos todos para resolverlos; cuando se haga todo esto, señores diputados, ¿creéis, mirando á la realidad, que se pretenderá buscar mayores bienes y comprometer lo que se tenga por una forma de gobierno?

Habiendo estas cosas ¿qué le importará al menos indiferente, qué le importará á esa parte hostil del país, la monarquía ó la república? Digo mal; le importará poco la república y le importará mucho la monarquía; y la república quedará como una aspiracion legitima que ira creciendo ó decreciendo; este es el problema del tiempo, yo creo que irá decreciendo. Habrá quien no renuncie á ella, señores diputados, pero será como el héroe de aquel cuento que á todos nos han referido nuestras nodrizas ó nuestras madres; de un pastor, de un príncipe, de una princesa, de una doncella ó de una dueña que iba en una noche muy oscura por un caminito muy difícil, andando, andando; y veía á lo lejos una lucecita, y se iba tras de aquella lucecita, y andando, y andando, y andando, la lucecita nunca se apagaba, pero tampoco llegaba nunca hasta ella. Y luego, ¿por qué desconocerlo? ¿No es verdad, señores diputados, que la república tiene inconvenientes y ventajas, con relacion á la monarquía y que una de las ventajas de la monarquía sobre la república, consiste en la estabilidad del poder, es la permanencia del poder fundado en el principio de la herencia, y que una de las ventajas de la república sobre la monarquía es la eleccion de la persona á quien se encomienda el principio de autoridad, porque, en fin, más posible es que acierte la eleccion voluntaria de muchos, que la eleccion caprichosa de la suerte? Mucho más ahora, en esta sociedad, que es toda luz, que aplica principalmente su trabajo á las perfecciones, á los mejoramientos, á los prodigios de la luz, de tal manera, que en lo físico y en lo moral, parece que se pretende suprimir las tinieblas por medio de electricidad en el mundo físico, por medio del libre examen en el mundo moral?

En esta sociedad hay que reconocerlo y es preciso que todos lo reconozcan, lo apliquen y lo aprovechen; en estos tiempos modernos todos tienen que someterse

á la ley del trabajo, á la ley de la concurrencia, á la ley de la responsabilidad moral, y tienen que ganarse así, mediante la sumisión á estas leyes, los obreros su jornal, los industriales, los comerciantes y los propietarios su hacienda, los artistas su gloria, los estadistas su reputación y los reyes sus tronos.

¡Ah! esto es verdad por fortuna para la obra de paz, que asociada á la democracia puede realizar la monarquía. Triste y peligrosa es la luz para las fealdades; pero dichoso aquél que en pocos años ha llegado por su nacimiento y por su fortuna á sentarse en lugar tan alto, que es fuerza que todos hayan de verlo, y que tanto ha ganado y que tanto puede ganar en que todos le vean.

Voy á acabar, señores diputados: tenía muchas cosas que decir, pero no importa; estoy ya fatigado, también lo estáis vosotros y no quiero abusar de vuestra benevolencia. Únicamente desearía descansar unos minutos, si con ello no se altera el orden que á este debate ha señalado el señor presidente.

El Sr. Presidente: Los señores diputados se servirán ocupar sus asientos.

El Sr. Martos continúa en el uso de la palabra.

El Sr. Martos: Ya, señores diputados me acercaba de todas suertes al término de mi larga peroración; pero si no hubiera en caso ninguno abusado por mucho tiempo de la benévola atención que me estáis dispensando, tengo ahora una razón poderosa, que me obliga á ser más breve todavía. El ilustre orador, que ha de hablar, cuando yo acabe, ha de hacerlo por conveniencias de salud antes de que la sesión se suspenda, por eso yo debo acabar inmediatamente, porque es verdad, señores diputados, sólo queda una cuestión de procedimiento, una cuestión de conducta, una cuestión de táctica, una cuestión de conveniencia propia.

Yo no puedo ver, no quiero ver, mientras no me lo demuestren los hechos, un adversario irreconciliable del sentido político de la izquierda en esa mayoría y en ese gobierno, ni puede ser, señores diputados: hay aquí una suprema necesidad, que es la de que la obra política de la izquierda se realice por los procedimientos parlamentarios. No es posible que se fien ya exclusivamente al poder real estas empresas, mirando al interés del poder real, y elocuentemente demostraba la conveniencia de esto el Sr. Morat. No; yo tengo que mirar la conveniencia y la necesidad de todo el régimen parlamentario; porque, señores diputados, si aquí resultase que no había cuerpo electoral, que no había mayorías independientes, que no había gobiernos que facilitasen el acceso de sus adversarios por medio de las transformaciones lentas y sucesivas de las mayorías, si todo hubiese de hacerlo el rey, esto sería para el una grave responsabilidad ó una gran gloria, pero en definitiva aquí no quedaría en pie más que el poder real, y esto sería la ruina del sistema representativo; por consiguiente queremos mantener esta libertad parlamentaria ganada por la labor de tantos años, regada por la sangre de tantos españoles, y queremos mantener esta libertad parlamentaria por la integridad de este régimen constitucional en que la monarquía ha de tener sus atribuciones, en que el cuerpo electoral sea absolutamente indispensable, y hemos de someter al rey constantemente el remedio de aquellas cosas que no la tienen en la constitución, porque sino convertiríamos la monarquía constitucional, por nuestra culpa, y no por culpa de la monarquía, en un cesarismo; este es el deber que nos incumbe.

El señor ministro de la Gobernación, como antes el señor ministro de Fomento, como antes el señor Rute, como antes el Sr. Navarro y Rodrigo, marcaron las líneas, las tendencias, las actitudes que parecen disponer á la mayoría á entrar en ese camino. Aquí no venimos por espíritu de hostilidad, no venimos con prisa; á vuestras leyes, las iremos examinando; entre tanto que se examinan, discuten y votan, irá realizándose su obra de regeneración y de propaganda la izquierda. La izquierda no ha de tener, prisa, como vosotros no habéis de tener temerarias resistencias; váyase preparando gradualmente la transformación de todas las fuerzas que han de entenderse para realizar este grande é indispensable movimiento de la asociación de la monarquía y de la democracia; váyanse preparando todos. Una de las cosas en que hay que pensar, es que no venga una dislocación y en que si vuestra muerte ocurriera por necesidad, no hallándose hecha la izquierda, que, no quiere una sorpresa, sino que quiere una conquista racional ejercida sobre la opinión, no venga antes de tiempo el partido liberal conservador. Seguro estoy que el partido liberal conservador quiere el poder; seguro estoy de que el partido liberal conservador entiende que esta es la hora propicia para hacer la reforma que sería hora propicia para hacer la reforma según los resulta los de la experiencia; que de venir antes al poder, ese trastorno traería los inconvenientes que nacen de toda dislocación política, porque si se hubiese llenado para las reformas el período destinado por las circunstancias políticas,

para realizarlas, no podría cumplir sus funciones necesarias de mantenerlas y conservarlas el partido conservador.

Traed entre vuestras reformas, yo os lo ruego, como os lo rogaba al terminar mi último discurso del año pasado; traed la ley del sufragio universal; yo no quiero examinar el punto de si son compatibles las libertades necesarias y las libertades democráticas con el espíritu y con la letra de la Constitución de 1876; yo no quiero recordar al señor ministro de Gracia y Justicia que para algo está escrito el artículo 14 en la Constitución de 1876, y que ese artículo contiene un sentido enteramente contrario al sentido y espíritu de la Constitución de 1869, y que no es lícito aplicar una Constitución contra su propio sentido.

Pero en fin, esto no es materia del presente discurso, ni yo quiero abrir á propósito de ello, en estas circunstancias, un debate; á mí me basta con que cumpláis la obligación que habéis contraído recíprocamente, y que ya de antiguo contragistéis también, de traer esas leyes; á mí me basta con que traigáis para preparar las soluciones definitivas, una ley electoral que se funde en el sufragio universal con todas las corporaciones, con todas las representaciones, con todas las novedades enseñadas por la ciencia del derecho moderno, dando representación á las minorías, como sucede ya en nuestros municipios y provincias, para que no insulte absolutamente señor y tirano de las urnas, el número, sino que á su lado venga, si es posible la representación de otras fuerzas políticas y sociales.

Con esto, con una ley electoral, con el sufragio universal por fundamento, habreis dado entrada al cuarto estado, en la vida legal del país en 1869, por la fuerza de una revolución, y siguió con esa vida por leyes que hizo sien el ministro de la Gobernación el actual señor presidente del Consejo de Ministros.

La restauración la apartó de la legalidad. Que vuelva el cuarto estado, que salga de sus profundidades y de su sombra, que venga á la luz del derecho, que vuelva á recobrar el ejercicio legítimo del sufragio que le reconocía la Constitución de 1869, y que vuelva á la vida legal por la mano de la restauración. Y entre tanto que vaya haciendo esta obra, vaya preparando la suya la izquierda, persuadiendo al país de la firmeza de sus propósitos, en asociar los intereses de la paz y del progreso con los intereses todos del orden en la totalidad de su conjunto; y cuando se haya formado la opinión por todos los medios por donde la opinión se puede formar, por reuniones públicas, por exposiciones en favor de la Constitución de 1869, suscritas de millares de firmas usando el derecho de reunión, entonces será cuando se habrá aproximado la noche de los tiempos, y cuando habrá soñado la última hora del reinado del Sr. Alonso Martínez, y habrá llegado el triunfo de la izquierda, á la vez que para S. S. la hora de la abdicación ó la hora de ser destronado.

EL PROBLEMA.

Veamos como cada cual resuelve este árido problema, manzana de discordia de nuestros tiempos infelices, en los que todo arte y diligencia se encaminan al logro de cosas vanas, á procurarnos medros y placeres con insaciable afán, aumentando los daños de la vida, las turbaciones del ánimo y las miserias del espíritu y corriendo á saltos la escala de las mudanzas, de las pasiones y de los riesgos que empieza en la avaricia y acaba en la hidropeía del oro.

Retó el freno de la conciencia, hace desparramado por la tierra una mancha que cubre sus dilatadas regiones, mancha de negras y bullidoras hormigas, bandada de cuervos errantes los cuales se disputan hasta la última migaja del pan amargo del trabajo.

Todos vamos á un mismo fin, aunque por diversos medios: todos andamos buscando resortes para satisfacer antojos de la avaricia y deseo desordenado de hacienda; todos cerramos los ojos y abrimos la mano; todos pensamos en la codicia y sentimos con el cerebro del cálculo. Traición, engaño, perjurio, violencia, falsedad, dolor mueven continua guerra á la sociedad honrada y esta corre dispersa, asustada de sí misma y huye del contagio del mal, sin pensar que el bien que se acobarda transige ó se apoca, merece ser abatido por enemigo inferior que no cede, ni perdona, ni se sacia ni se abate.

De este modo aumenta el rebajamiento moral, el negocio enseña su juego á la multitud; el ansia materialista palpita hasta en el seno de la modestia, y la fortuna hace primer papel en la comedia humana. Tras ella van ciegos festejando con ilusiones sus apetitos los que no saben sufrir, los que no saben hacer, los que no saben labrar: nombres tan solícitos en planear angustias y en quejarse de

privaciones y escaseces, cuanto perozosos en procurar remediarlas. De estos son los más aventureros y siervos de la holganza que esperan á que les llegue el agua á la poca para beberla: vémosles renegar de su destino mientras el ocio los consume y odian á los que sudan machacando en el yunque de la adversidad.

Así se resuelve el problema del presente y del porvenir: el comercio social al por menor crea capitales y rentas, réditos y «bonificaciones» que cobran en metálico y pagan con crédito. La gran empresa explotadora de caudales llama á campana herida, á concurso de acreedores y todos lo son de la hacienda ajena: unos viven de ardid, otros de arte lucrativa de pecunia, del agio, de la limosna pública y muchos de la meauda exacción autorizada. De la propina vive el servicial obrero, el artesano y el industrial maestro: del ochavo que por abusiva costumbre nunca se devuelve en los cambios, se vive también, los sisan á los amos y los tenderos dan á cambio de buena plata averiadas mercancías. La estafa cunde disfrazada con el manto de la caridad y hay mendigos ilustrados que engañan por escrito, en visita y exitando con fingidas lacras la compasión de sus hermanos.

La socialina es otro de los recursos de vividores y mohateros. El apretado ocioso y el pobre vergonzante inventan rifas que nunca caen, promueven suscripciones y forman sociedades de socorros mútuos donde no se socorre más que al fundador. Hay socialinas en el descuento de sueldos y donativos forzosos que acometen á traición y se llevan las maldiciones de los donantes. La ciencia especula con los indoctos, mediante un título académico ó un nombre famoso. No hay tarifas para el boticario que prepara písimas, ni para el médico que exagera sus honorarios, ni para el abogado que ordena el bolsillo del cliente. Un proyecto facultativo suele costar más que la obra que anuncia y se paga tanto por un plano como por la construcción de un edificio. Los agentes de intereses ajenos miden por su codicia la ganancia y los negociantes tienen por axioma que «más vale una hora de trato que cien de trabajo.»

Otra ley funesta que avasalla al menesteroso es la usura, la usura encumbrada y jactanciosa, intransigente y puntual, el tanto por ciento aterrador. Consorcio infando que se nutre de lágrimas, obrador de miserias, abismo de galas y de joyas cuyo brillo se pierde en reclusión ignominiosa. La usura mata el recuerdo del pasado, empaña la reliquia del santo vinculo ó de trofeo de la hermosura y en el fondo de su antro oscuro, vacen olvidados y ganando el rédito de la miseria, ropas y ajuar del víctima infeliz del prestamista. No de otro modo se improvisan rentas é indignos haberes en contratos y juicios verbales donde se estipula que los bienes del débil pertenecen al fuerte y jago del pobre debe absorberle el capital del rico; de ese rico que, según el Evangelio, acumula riquezas de iniquidad y que justifica el dicho de que «los ricos son injustos ó herederos de la injusticia.»

Los empleados públicos también cobran su rédito; cobrarle las dignidades y honores concedidos al favor. La agencia de manos puercas busca un influente ó allegado á los dispensadores de mercedes y el servicio se aprecia por el producto del negocio. La gabela crece y abúltase en proporción del contrabando, gusano roedor del tesoro de la Nación: el contrabando es calamidad establecida por los encargados de impedirlo, así como las rentas peninsulares y ultramarinas se amenguan por el fisco del Estado. Sobre la Administración ultramarina pesa el censo de mercederos oficiales que fueron desnudos y en plazo aprovechado y corto desembarcan vestidos y ferrados, sin que advierta estas mudanzas la justicia envuelta en telarañas de escribanos y curiales que entienden que las leyes se hicieron para los flacos. Y hay bienes naciones que se adquieren y pagan en valores negativos y patrimonios que se malversan ó desmembran á título de conquista.

El especulador de granos y el provisionista de vituallas no aprovechan menos las situaciones favorables al monopolio concertado y con ellos acuden al asalto de la propiedad, bullangueros mercaderes que alzan empréstitos y por moquiza granjería, se ponen al servicio del que grita. Gritos hay que han costado mares de sangre y filones de oro empleados en la especulación de algaradas y revueltas, y si se liquidara la cuenta de la revolución política de Europa, resultaría que

con el importe de sus gastos podría crearse una nueva civilización y un vastísimo imperio.

El crédito suple al capital en transacciones concertadas entre los que no tienen dinero y los que le buscan: el crédito es la mejor carta de este gran juego de la miseria universal: vive del crédito con crédito se cumple, con crédito se contrata, con crédito y sin él se gobierna: las operaciones de crédito forman la página mas negra de la revolución económica. El papel nos abruma y nos envuelve; el papel nos aboga; el papel, no obstante, nos mantiene. Con él opera la sociedad anónima, el Banco, el comercio y la Tesorería. Se emite y se cobra, pero rara vez se paga y el negocio va engarzando intereses de la deuda como se engarzan las cerzas unas con otras. ¡Que red tan complicada y tan hábil la del crédito! En ella se prenden incautos y ambiciosos, devorados por los linces agiotistas.

La Bolsa tercia también el juego de la especulación culpable, y millones de millones ruedan al fondo de su abismo. El que sorprende los secretos financieros la explota: sitianla los satélites de la banca y en su torno se agitan levas de zurepotos atentos á la oscilación del alza ó de la baja de su bolsillo. Licitamente juegan capital imaginario, valores convencionales, palabras al aire, que en aire suelen convertirse; se cierra sin escrupulo, se negocia sin medida de la pérdida y en firme vende y cobra en firme, el que no tiene que perder y si que ganar el peculio de los demás.

El procedimiento del juego de azar es más breve, y no importa que sea menos honrado ó que imprima una deshonra que admiten los hombres clasificados de caballeros. Un caballero jugaba al monte, al treinta y cuatro y á la ruleta por rendir culto á la costumbre *fashionable* de altos círculos: juega por elegancia y bien parecer y gana por no desairar su juego. El hijo de familia juega por pura distracción y algunas mujeres tallan por amor libre al ochavo ageno. Cruel y por todo extremo sanguinario es la guerra doméstica del ochavo, que acaba con la paz del espíritu y es uno de los mas fecundos gérmenes de la guerra social en la cual libran batallas deudoras y acreedores, venciendo siempre los primeros. Con rezar, *perdonanos nuestras deudas*, juzgan los timoratos patardistas haberlas satisfecho, y en tanto la deuda flota como nube siniestra sobre el espacio, procurándose santificarla con esta moral sentencia: «Se hace lo que se debe, aunque se deba lo que se haga.»

Triste y dura asechanza contra la propiedad es la que corrompe nuestras nobles costumbres atentado contra el trabajo, que exprime hasta la última gota de sudor. Organización del hurto, mas fuerte que la ley y digase de una vez: latrocinio perfeccionado ó ciencia de hacer pobres. El robo primitivo y en su estado natural y grosero, no es mas inicuo que la invención moderna creada por la soberanía industrial, por el feudalismo del oro y por la acción abusiva del que para lucrarse, aprovecha los medios que le ofrece el alto puesto ó la posición social, artes ó prestigios, de los cuales procedentes la intriga, la exacción disimulada, el privilegio, el monopolio, la subvención, el negocio, el fraude ruina crónica y lenta devastación del linaje humano. ¡Ah! Ese amor desmedido al dinero, que según un profundo pensador, constituye la idolatría universal, inspiró sin duda á Proudhon las siguientes frases:

«En medio de este silencio se ha formado una convicción, una especie de profesión de fé tácita, que en el ánimo de la muchedumbre ocupa el lugar de las antiguas pasiones políticas y sociales, á saber: que de todos los medios de hacer fortuna, el trabajo es la más precario y el menos ganancioso.»

¿Será verdad? Es necesario probar que no, aunque cueste una suma de trabajo estéril. Es preciso acabar con los ladrones y con los ladrones embizados.

FERNANDO MARTINEZ PEDROSA.

ECOS POLÍTICOS.

La Union hablaba ya extensamente de la Enciclica que va á dirigir el Papa á los obispos españoles acerca de las discordias que hay entre católicos.

El diario ultramontano dice entre otras cosas:

Los obispos españoles, á quienes la Carta Enciclica va exclusivamente dirigida,

son los únicos que tienen derecho á interpretarla, á explicarla y á aplicarla.»

Con eso quiere *La Union* tapar con tiempo la boca á *El Siglo Futuro*.

Mas este hará lo que uno de los charlatanes, del cuento, a quien el otro con la mano tapaba la boca para que lo dejase á él meter baza.

Morderle la mano y seguir hablando.

El Tiempo publica una crónica de París, que empieza así:

«Las cuestiones parlamentarias, como las cuestiones periodísticas, reposan esta semana en la principal política del gobierno y de la nación: el presupuesto.»

El Tiempo es más cruel y peor intencionado de lo que creíamos.

¿Pues no se entretiene en hacer sufrir á sus lectores el suplicio de Tántalo?

En 1524, ántes de la expedición que terminó con la jornada de Pavia, Francisco I resolvió llevar su bufon á Italia y *Triboulet* asistió á algunos de sus consejos.

Tratábase de los medios de penetrar en Italia y aún se propusieron algunos, y entonces le dijo el bufon á Francisco I:

—¿Queréis quedaros en Italia?

—No, ¿Porqué lo preguntáis?

—Porque habláis mucho de entrar en Italia y no es eso lo esencial es la salida, y de eso no habla nadie.

A esta anécdota, que cuenta un escritor francés, le saca punta *El Estandarte*, y dice:

«En ese caso se encuentra el gobierno fusionista del señor Sagasta.

Hablaban mucho de entrar en el debate político, y contando con bufones, no ha habido quien le haya dicho al señor Sagasta:

—Lo esencial es saber cómo se sale del debate.»

LA OPINION.

PALMA 13 DE ENERO DE 1883.

Segun vemos en nuestro estimado colega el *Baleár* parece que se confirma la pregunta que se nos hizo respeto á celebrar bailes de máscaras en el *Círculo Mallorquin*. Lo celebramos.

A las 7 y media de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Barcelona, el vapor *Lulio* que conducía 60 pasajeros.

Esta noche debe verificarse en nuestro Teatro el Beneficio de la Sra. Pizarro. Se pone en escena *El estudiante de Salamanca*. Dadas generales simpatías que se ha captado la mencionada artista esperamos ver un lleno en la representación.

Segun dice el *Isleño* anteayer entró en el Hospital una mujer de 25 años atacada de viruela. No está vacunada.

Desde las últimas elecciones, en que tan espantosa derrota sufrieron los federales, no pasa día en que su órgano *El Comercio* no la emprenda con nosotros. Esto se explica, y por lo mismo es que sentimos verdadera compasión por el colega que harto motivo tiene de estar despechado, viendo que se queda solo, muy solo y sin esperanzas de llegar á estar acompañado.

Ayer la emprende el colega con nosotros porque dijimos que tendríamos la mayor benevolencia posible con la izquierda dinástica. Si, caro colega, y por mas que os empeñéis en tener para todos los gobiernos la malevolencia, nosotros que no somos tan fieros republicanos, miramos con benévolo ojos á los gobiernos liberales, porque guardamos el triste recuerdo de los reaccionarios y de los que fueron á asesinar á la República con sus exageraciones en Cartagena, Alcoy y otros puntos.

No crea, no, que seamos capaces de ser benévolos hasta con el moro Muza. No, bien comprende el colega que con un gobierno de la estofa del que formaron los amigos del *Comercio*, es seguro que no lo seríamos. No queremos la ruina de la patria ni la inteligencia con ciertos moros Muza.

El Administrador de contribuciones de esta Delegación D. Enrique Pintó, salió ayer para Madrid, en uso de licencia.

En la actualidad se están llenando muchos depósitos particulares de agua, no sólo para aprovechar la abundancia con que la da la fuente de la Villa, exuberante desde las últimas lluvias, sino para tenerla fresca para el verano; pues siendo muy baja en la actualidad la temperatura de aquel liquido, á penas experimenta transformación una vez puesta en el depósito conservándose en igual temperamento para el verano.

Un cambio repentino del viento efectuado esta madrugada ha sido causa de que disminuyese el oleaje y por lo mismo que pudiere hacerse á la mar ayer tarde el vapor-correo *Jaime II*.

Ayer á la hora de itinerario dió fondo en este puerto el vapor-correo *Menorca*, procedente de Mahón y, poco tiempo después, lo verificó el *Palma*, viniendo de Barcelona.

Para que se comprenda cuán importante es el caudal de agua que sale en la actualidad de la fuente de Villa, basta decir que el torrente de Barba, que recoge el sobrante de la que no puede contener la acequia de la ciudad, lleva al mar una cantidad que llena completamente su cauce.

El barro de que estaban tapizadas la mayor parte de estas calles desapareció ayer casi totalmente, gracias á la actividad desplegada por... el viento N. E., que reinó durante todo el día.

Segun explica el *Diario de Palma* el cañonero *Alsedo*, que salió hace días en comision del servicio, estuvo á punto de experimentar un desgraciado percance en la rada de Paguera, en donde tuvo que refugiarse por causa del mal tiempo, por haber garrado sobre sus anclas.

Merced al auxilio de la máquina y á la pericia de la tripulación, pudo felizmente salir con bien de su apurada situación.

Anoche verificó por segunda convocatoria la sesion ordinaria el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Se nos ha dicho que en el pueblo de Muro se ha cometido estos pasados días un robo de mucha consideración. Ignoramos más detalles.

CORREO.

Madrid 14.

La *Gaceta* publica los reales decretos admitiendo las admisiones de los ministros del anterior gabinete y nombrando el nuevo ministerio. También publica una real orden sobre provision de cátedras.

Ha dimitido el seños Marrón. El señor marqués de Barsanallana interpellará en el Senado al Gobierno sobre los motivos de la crisis y la llamada cuestion de montes.

Hoy sale para Alicante el ex-ministro de la Gobernacion don Venancio Gonzalez para obtener el restablecimiento de su salud.

Está enferma de gravedad la señora marquesa de la Habana.

El señor Pous y Montells ha reiterado su dimision de la direccion general de Propiedades.

El nuevo ministro de Hacienda, don Justo Pelayo Cuesta, no admite las dimisiones presentadas por el alto personal de su departamento.

La comision ejecutiva que entiende la realizacion de manifestacion de simpatía al señor duque de la Torre se reunió anoche en casa del general Tos de Olano, tratando únicamente de la ventaja de propagar la idea en provincias. Hoy se reunirá de nuevo.

Los sardoalistas obsequiaron ayer á su jefe con un banquete. A los portes se reiteró el acuerdo de no aceptar cargo alguno oficial.

La goleta «*Matilde*» de la matricula de Barcelona, ha naufragado en Cette, salvándose la tripulacion y parte del cargamento.

Se han reproducido los temblores de tierra en Archena, pero con menos violencia y sin consecuencias.

Bolsin.—4 por 100 perpétuo, 62'20.

Londres 10.—Arabi ha llegado á Ceilan con otros seis deportados.

Paris 10.—Carecen de fundamento los rumores de crisis.

El padre de Mr. Gambetta insiste en reclamar las cenizas de su hijo para trasladarlas á Italia.

Nueva-York 10.—Un horroroso incendio ha destruido el «*Nowhall House*» principal hotel del Melivankl, pereciendo á consecuencia del siniestro 75 viajeros.

Madrid 14.—Ha habido Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el rey. En él se han tratado las cuestiones más importantes de actualidad política, así exterior como interior. El señor Sagasta ha dado cuenta á S. M. de la presentación del ministerio ante las Cámaras y de la recepción que de estas ha merecido. Los ministros de Estado y de la Guerra han significado al rey su gratitud por haberles llamado de nuevo á su Consejo, y han manifestado que procurarían seguir la misma conducta que observaron durante el anterior gabinete. Los demás ministros han expresado que estaban dispuestos á secundar al señor Sagasta en el cumplimiento del programa que el presidente del Consejo expuso ayer en las Cámaras. Se ha hecho luego balance de los asuntos pendientes, para deducir cual sea su actual estado, examinándose además los que serán objeto del inmediato estudio de los ministros.

Después del Consejo celebrado en Palacio, los ministros se han reunido en el departamento de Estado, para tratar de los debates parlamentarios y de la combinación de cargos.

El gobierno está resuelto á no consentir que se discuta en las Cámaras la cuestion de montes á favor de interpellaciones ó de otro pretexto cualquiera, hasta tanto que se hayan presentado los proyectos de ley que traten dicha cuestion, si es que se presenten.

Nada hay concreto aun sobre provision de cargos.

Tampoco se han resuelto sobre la eleccion de las vice-presidencias del Congreso, que deberá ser total, puesto que el señor Angulo tiene tambien desde hace días presentada la dimision.

Senado.—El señor Güell y Renté lee algunos párrafos del folleto aparecido en Paris contra la fama del señor duque de la Torre, y pregunta al señor Camacho como antiguo ministro de Hacienda, si es cierto que alguna vez se hayan consignado 75 millones para gastos al general en jefe del ejército del Norte. El señor Camacho contesta negativamente.

Mañana explanará el señor marqués de Barzanallana su anunciada interpellacion.

Congreso.—El señor Cos Gayon combate la gestion financiera del señor Camacho, sosteniendo que todas las mejoras realizadas en Hacienda las tenían preparadas los conservadores.

Madrid 14, á las 5'20 tarde.—El señor duque de la Torre ha escrito á la comision encargada de acordar la manifestacion de simpatía que se proyecta tributarle protesta contra el libelo de Paris, rogandola que desista de su pensamiento.

Esta tarde deben reunirse los diputados de la izquierda para acordar los candidatos que presentará su partido á las vice-presidencias y secretarías del Congreso. También tratarán de la distribucion de los trabajos parlamentarios.

El claustro universitario ha elegido senador al señor Moyano por una gran mayoría.

Madrid 14, á las 5'45 tarde.—Se dice que en el Consejo de esta tarde el señor Romero Giron ha insistido en suprimir la pena de muerte respecto de las mujeres. Igual pretension ha formulado referentemente á la de suspension del periódico por delitos de imprenta.

A consecuencia de una entrevista tenida con el señor Sagasta se asegura que el señor Puigcerver se muestra dispuesto á aceptar la subsecretaria de Gracia y Justicia. Sin embargo, se afirma que el señor marqués de Sardoal se inclina de nuevo á la izquierda.

Ha fallecido el señor Zea Bermudez, gentil hombre de palacio que fué durante el reinado de doña Isabel.

Paris 14.—Los grupos republicanos han redactado un manifiesto al país exhortándole á defender los principios republicanos y asegurando que la republica no peligrará á pesar de la muerte de M. Gambetta.

El gobierno participará á las Cámaras que han fracasado las negociaciones seguidas entre Francia é Inglaterra para el arreglo de la cuestion de Egipto.

Berlin 11.—Han producido muy buen efecto las declaraciones del ministro de la Guerra que ha negado que se trate del aumento del ejército.

Constantinopla 10.—El *Vahit*, periódico

oficioso, dice que ha llegado la hora de que Turquía Egipto, contando con el apoyo de Francia con Inglaterra que viola sus antiguas promesas de respetar la soberanía del Sultan.

Washington 10.—El Senado ha aprobado el proyecto de ley sobre sucesion presidencial. En caso de muerte, dimision ó incapacidad del Presidente, le sucederá en sus funciones el vicepresidente, y si este estuviese igualmente incapacitado, sucederán los ministros por su orden jerárquico.

Paris 9.

Las correspondencias de Roma confirman que en las grandes ciudades italianas se nota mucha efervescencia revolucionaria. Son en gran número los pasquines que aparecen contra el Austria.

Londres 9.

El «*Standard*» publica un despacho del Cairo diciendo que el gobierno egipcio se propone ceder á un sindicato de banqueros extranjeros la administracion de los bienes del Estado.

Paris 9.

Se considera segura la reeleccion de los señores Leroyer y Brisson para las presidencias del Senado y de la Cámara.

Circular rumores de próxima crisis.

Berlin 9.

Toda la prensa alemana hace declaraciones pacíficas y niega que Alemania haga preparativos de guerra.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 9 de Enero de 1883.

| EN CAR- RUAJE DE | VARO- NES. | MUJE- RES. | TOTAL. | Cantidad recaudada. | |
|---------------------|---------------|---------------|--------|---------------------|------|
| | | | | Pts. | cts. |
| 1.ª clase. | » | » | » | » | » |
| 2.ª clase. | » | » | » | » | » |
| 3.ª clase. | 1 | 1 | 2 | 16 | » |
| 4.ª clase. | » | » | » | » | » |
| Totales. | 1 | 1 | 2 | 16 | » |

Palma 10 Enero 1883.—El Em- presario, *Jaime Gibert*.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy sábado 13 Enero.

8.ª DE ABONO DE LA 9.ª DECENA.

A BENEFICIO DE LA PRIMERA TIPLE

DOÑA MARIA PIZARRO.

Primera representación de la preciosa y aplaudida zarzuela en tres actos y verso original de D. Luis Rivera, música del maestro Oudrid titulada:

UN ESTUDIANTE DE SALAMANCA.

Terminará el espectáculo con la tercera representación de la divertida parodia en un acto titulada:

EL SUICIDIO DE ALEJO.

Si la funcion elegida logra merecer la aprobacion de este culto público, quedarán colmados los deseos de la humilde beneficiada.

NOTA.—El próximo domingo 14 de los corrientes se dará por la tarde la última definitiva representación de

LAS DOS PRINCESAS.

A las 7 y media.

Telegramas Particulares.

Madrid 12 á las 5 t.

(Recibido á las 6'7 1.)

La «*Gaceta*» publica el nombramiento del señor Haro para subsecretario de Hacienda.

Se ha declarado el cólera en Sumatra.

En el Congreso continúa la interpretacion acerca de la crisis.

El señor Gullon ha retirado el proyecto de ley de imprenta declarando que quiere modificarlo.

Tirantez entre Francia é Inglaterra. Cuarto, 62'40.

Productos Farmacéuticos DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTE DE NUEVA YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son: Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frío, por cuyo medio se evita la volatilización por el calor—y la comodidad de su uso. El empleo de la Goma Elástica en la preparación de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacía necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de experimentos nos han demostrado que la Goma Elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparación de estos artículos. Esta sustancia impide que las drogas en composición queden bajo las influencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

EMPLASTO ADHESIVO SALICILADO, DE MEAD. (Para Cirujanos.)

ESPARADRAPO ANTISÉPTICO.

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el Emplasto Adhesivo mas perfecto que se conoce. Se adhiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningún otro Emplasto. Está combinado con ácido salicílico, el cual lo hace antiséptico. Al mismo tiempo que es superior á los Emplastos Adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de clavículas rotas, en las dislocaciones y en donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

EMPLASTO VEGIGATORIO Á LA GOMA ELÁSTICA (Alcanforado.)

Este artículo goza de gran reputación, y su acción característica no conoce rival en ningún clima. Toda la cantárida está incorporada, y por medio de constantes manipulaciones se halla perfectamente combinada con el emplasto. *Sus propiedades se desarrollan pronto y ápolla en ménos tiempo que el cerato.* Nunca deja de amollar cuando se usa según la instrucción. Además de su eficacia superior como cáustico, hemos mezclado una cantidad suficiente de Alcanfor, que con el Aceite de Olivas, usado sobre la superficie del emplasto, impide la supresión de la orina. Esta mejora será apreciada por los facultativos. Es mas útil que ninguna otra preparación de cantáridas.

EMPLASTO DE BELLADONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladona Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preparación no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el Extracto de Belladona Alcohólico y el Extracto de Belladona Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse, toda vez que contiene dos veces mas de Atropina. El extracto condensado ó acuoso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el Extracto Alcohólico común, asegurando de este modo á los inteligentes una acción mayor, mas pronta y mas decisiva. La fuerza de nuestro Emplasto de Belladona es estrictamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad, y es, que no contiene propiedades irritantes ó estimulantes, promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la acción sedativa de la droga.

EMPLASTO DE MOSTAZA Extendido sobre Lienzo de Algodón.)

(TELA MOSTAZA.)

Este emplasto de Mostaza es una mejora superior á la de los mejores fabricantes franceses; la mostaza está preparada de modo que excluye toda humedad, conservando inalterables, con semejante tratamiento, sus propiedades esenciales. Se conserva inalterable, se adapta pronto á la parte, y cuando está todo húmedo no se quiebra en pedazos, como sucede con todos los otros emplastos de mostaza. No forman grietas, ni se desmenuza y puede quitarse sin manchar la piel ni el vestido. *Fabricado de mostaza pura*, está exento de aceite de Croton ú otras sustancias peligrosas que se usan á menudo para producir irritación intensa. Están colocados en cajas de hoja de lata y se conservan inalterables en cualquier clima.

PAPEL DE MEADS, PARA CURACIONES QUIRURJICAS.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato. Este artículo fué preparado primeramente por nosotros á instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa María, en Filadelfia. El informe del Dr. Reen sobre este papel, publicado en el periódico «Medical Reporter», de Filadelfia, fué el siguiente: «Es impermeable al agua durante 72 horas por lo ménos, aun despues de haber sido doblado y arrugado repetidas veces. Es así mismo impermeable al aire bajo las mismas condiciones. No absorbe el agua ni los humores. Puede emplearse con las sustancias mas calientes que puedan soportarse. Es flexible y al mismo tiempo bastante fuerte para los usos comunes. Cuesta mucho ménos que cualquier otro apósito de su clase. Es eficiente y en muchos casos superior y al mismo tiempo mas barato que el hule de seda.

ALGODON ABSORBENTE SATURADO DE BORAX.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atención particular á la fabricación del algodón absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

PARCHES POROSOS (Capcina) DE SEABURY JOHNSON.

Este artículo ha ido ganando favorablemente, entre nuestros mas conocidos facultativos, y á juzgar por sus efectos, quizas es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la acción general de la mostaza sin los efectos de esta. Las propiedades características del capicum ó agi se sostienen sin variación de 24 á 36 horas sin producir ampollas, siendo uaves, contiguas y estimulantes. Este emplasto se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agujeros que permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta prevision esta sustancia sería absorbida lo que al fin vendría á ser perjudicial para el enfermo.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO Plaza de la Harina 34 y 35 Palma.—Per menor en todas las farmacias de las Baleares.

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

El nuevo y acreditado vapor

PALMA,

saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 15 del corriente á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina, 32.

AFICIONADOS A LA MUSICA ACUDID

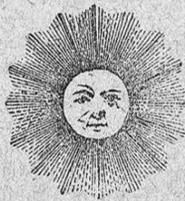
á la Baratura verdad

QUE SE HACE EN EL ALMACEN DE PERELLÓ calle de la Union 19, y que consiste en la rebaja de SETENTA POR CIENTO en música española y francesa publicada y que se publique, que no sea de propiedad esclusiva, y en un 10 al 60 por 100 en las demás.

Variada, abundante y rica colección de las joyas mas preciadas del arte. Como los de Capilani; Chapi; todas las Operas y Zarzuelas; los Walses de La Tempestad, para piano, á 10 reales, y á cuatro manos á 13.

Además un álbum para piano, conteniendo 12 Bailables diferentes por 6 reales. Y para bandas de música bailables diferentes á 6 reales uno.

Aprovechad esta verdadera Ganga.



ASMA,

tos ferina, catarros crónicos, opresiones, etc.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

POLVOS ANTI-ASMÁTICOS

de Gastaldo,

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

Depositarios: Palma, farmacia del señor Sureda, San Miguel, 58. Mahon, señor Hernandez, y en todas las Capitales de España. 41

El que desea adquirir el predio llamado las FONTS FRESCAS, de poco mas de cinco cuarteradas conradio y parte plantada de almendros y algunos árboles frutales con casa rustica y urbana en la misma finca, y dos cisternas una en la misma casa y otra contigua á ella; situado en el término de esta ciudad y punto denominado «Son Inglada» podrá avistarse con sus dueños de quienes les darán razon en la calle de San Pedro Nolasco, número 3, piso segundo.

Con los mismos podrá tratar el que desee adquirir dos casas llamadas del Relej contiguas una á la otra sitas en el pueblo de Esabliments, si bien una pertenece al término de Palma, y con las mismas casas se vende tambien una cuarterada de tierra adjunta á ellas.

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos de esta compañía, se convoca á los accionistas de la misma, á Junta General ordinaria, la que se celebrará á las 12 de la mañana del dia 14 del próximo Enero, en el local que ocupa la Junta de Agricultura, Industria y Comercio. Palma 28 Diciembre de 1882.—P. A. de la J. G.—El Administrador, Cosme Bauza.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, y á tenor del artículo 9 de los estatutos de esta compañía, se avisa á los señores accionistas de la misma al pago del 5.º dividiendo pasivo de un 5 por 100 del valor nominal de sus acciones, que se hará efectivo en las oficinas de la sociedad, desde el 22 al 31 del corriente mes. Palma 8 Enero de 1883.—El Administrador, Cosme Bauza.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

Se convoca á los señores condueños de los vapores Bellver, Lullio y Union, á la reunion general ordinaria, que ha de celebrarse en el despacho de los mismos, el domingo dia 21 de los corrientes, á las 11 y media de la mañana. Palma 8 Enero de 1883.—El Administrador de dichos vapores, José Astier.

Se venden las vidrieras y el mostrador (TAURELL) de la tienda de la calle de la Platería, número 34. 4-2

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

El Santísimo Nombre de Jesús.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Eulalia, dedicadas á la Purísima Concepcion de Maria.

Dia 15.

San Pablo primer ermitaño.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en la misma iglesia.

AVISO.

En la Ciudad de Ibiza (Baleares) el 17 de los corrientes, se venderá en pública subasta el casco con palos machos molinete y boupres del brick barca Sueco «ADOF» de 624 y 1½ toneladas de registro que naufragó en la isla de Formentera. Dicho casco está condenado por la Pericia tanto por innavegable como por ser imposible su recomposicion, sirviendo únicamente para deshacer. Tambien se venderán dicho mismo dia su aparejo, velas, anclas, cadenas, amarras y demás pertrechos que pertenecieron al mencionado buque, todo lo cual está almacenado en esta Ciudad de Ibiza Enero de 1883.—Juan E. Wallis.

Una nodriza de 26 años

y la leche de 9 meses desearia citar en Alaró. Calle de la Baza número 28, darán razon.



D. BALTASAR VALENTI Y VALLS

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Su desconsolada esposa, hijos, hijos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos que por olvido involuntario no se les haya pasado aviso se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el lunes 15 de los corrientes á las once de la mañana en la iglesia parroquial de San Nicolás.

El duelo se despide en la iglesia.

Operarios Tipógrafos.

En Barcelona se necesitan cajistas, maquinistas y marcadores. Treinta imprentas, ya cada una de por sí, ya colectivamente, ofrecen trabajo por dos años por lo ménos, asegurado por contrato, á los operarios que no estén asociados, bajo las siguientes condiciones:

Composicion: Por paquetes de 2.000 letras, computadas por medios cuadratinos, tres y medio reales.

Maquinista: Jornal semanal, hasta diez duros según su capacidad.

Marcadores: Jornal semanal, hasta cuatro duros según su capacidad.

Duracion del trabajo diez horas.

Los operarios que admitan estas condiciones ó deseen conocer más detalles, dirijanse inmediatamente por correo á don Jaime Jepús, Presidente de la Sociedad de Impresores de Barcelona, Pasaje de Fortuny, Barcelona. 3-3

SOCIEDAD

TIPOGRÁFICA

DE

MALLORCA.

En sesion celebrada en Junta General extraordinaria el dia 7 del actual, se ha tomado entre otros el acuerdo de que ninguno de los asociados pasara á trabajar en BARCELONA, mientras dure la huelga de los Tipógrafos. Al mismo tiempo, sabedora esta Junta Directiva que en esta Capital hay comisionados que van en busca de Obreros Tipógrafos, y visto, que en algunos periódicos se ha publicado un anuncio para los que quieran pasar á trabajar en BARCELONA, llamamos la atención á todos los Tipógrafos en General de Mallorca, que estimen en algo su dignidad, para que no se dejen coger en el lazo que les preparan con prometerles ventajas que no se cumplirán. Por lo tanto, esta Junta Directiva abraza la esperanza que serán oídos sus consejos, y que los Obreros Tipógrafos de Mallorca haran causa comun en la cuestion de la huelga y la apoyarán para que puedan obtener un completo triunfo los compañeros Tipógrafos de Barcelona.

Palma 10 Enero de 1883.—El Presidente, Carlos Doval y Mas.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Ricardo San Juan.